



REGIONAL VALLE

CERTIFICACION PAA 2020

EL PROFESIONAL DE LA OFICINA DE CONTRATACION

CERTIFICA:

Que mediante Resolución No 76-13315 del 13 de diciembre de 2019 se adoptó el plan de adquisiciones de la Regional Valle – para la vigencia 2020 y este se modifica mediante Resolución No 00046 del 21 de enero de 2020 Resolución No 00082 del 29 de enero de 2020 y Resolución No 00445 del 6 de febrero de 2020.

Que una vez verificado se encuentra que el siguiente objeto a contratar está incluido dentro del plan de adquisiciones y sus respectivas modificaciones.

OBJETO:

PRESTACIÓN TEMPORAL DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INSTRUCTORES POR PERIODOS FIJOS PARA IMPARTIR FORMACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA, ASESORÍA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y JORNADAS DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PROGRAMADAS POR EL CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA EN EL PROGRAMA ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2020.


EFRAIN BERNAL BERNAL

Revisado por: Yeris Olinfar Hinestroza Catano – Equipo Contratación

00555
26 FEB. 2020



Certificado No
SC-CER330691



Certificado No
CO-SC-CER30691

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Valle/ Despacho de la Dirección
Calle 52 26a - 15, Cali - PBX (57 2) 431 58 00



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL SUFICIENTE

EL DIRECTOR REGIONAL (E) DEL SENA

CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro Agropecuario de Buga (E), requiere contratar los servicios personales y de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución N° 054 de 2018;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal de la Subdirección del Centro Agropecuario de Buga y conforme a lo anotado en las anterior consideraciones, se constató que a la fecha no existe personal de planta con capacidad para cumplir las obligaciones descritas dentro de los estudios previos elaborados por la Subdirección del Centro Agropecuario de Buga (E), para ejecutar el siguiente objeto: Contratar SESENTA (60) instructores para la Prestación temporal de servicios profesionales de instructores, para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación programadas por el Centro Agropecuario de Buga en los programas de Integración con la media técnica doble titulación, conforme al artículo 2.8.4.4.5. Del Decreto 1068 de 2015.

Por tanto se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que rigen el proceso.

Dada en Santiago de Cali a los


AURA ELVIRA NARVAEZ AGUDELO
Directora Regional (e)

VoBo. Cesar Augusto Victoria Cardona., Subdirector de Centro (E)
Proyectó: Claudia Fernanda Mejia Jaramillo, Profesional Grado 1
Revisó: Alejandra Maria Dominguez – Profesional Grado 1
Revisó: Heberth Hernando Garcia Tamayo – Profesional Grado 2
Revisó: Maria Julia Quejada – Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Anexo: Estudio Previo y Análisis de sector

00555
26 FEB. 2020



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
LA DIRECTORA (E) REGIONAL DEL SENA – VALLE DEL CAUCA
CONSIDERANDO

Que, el Subdirector (e) del Centro Agropecuario de Buga, requiere contratar de los servicios profesionales instructores para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación programadas por el Centro Agropecuario de Buga en los programas de Integración con la media técnica doble titulación.

Que, con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar los servicios profesionales de sesenta (60) Instructores para la prestación temporal de servicios profesionales de instructores, para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación programadas por el Centro Agropecuario de Buga en los programas de Integración con la media técnica doble titulación.

Que, de acuerdo con certificación expedida por la Directora Regional (e), en la planta de personal no existe personal suficiente lo que implica la contratación de los servicios personales para atender la actividad anteriormente mencionada,

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

Contratar SESENTA (60) instructores para la Prestación temporal de servicios profesionales de instructores, para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación programadas por el Centro Agropecuario de Buga en los programas de Integración con la media técnica doble titulación.

Plazo de Ejecución: Cincuenta y nueve (59) contratos de nueve (9) meses y Un (01) contrato de Cinco (05) meses y Tres (3) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2020.

VALOR DE LA CONTRATACION: MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE. (\$1.983.570.000.00).

CDP No:5420 del 08 de febrero de 2020, garantiza presupuesto para contratación de servicios personales indirectos.

Rubro: C-3603-1300-14-0-3603025-02 Servicio de formación profesional integral.

Se expide en Cali,


AURA ELVIRA NARVÁEZ AGUDELO
Directora Regional (E)

V.B.: Cesar Augusto Victoria Cardona., Subdirector (E)
Revisó: Alejandra María Domínguez, Profesional G 01
Revisó: Heberth Hernando García Tamayo Profesional G 02
Elaboró: Claudia Fernanda Mejía Jaramillo- profesional G. 01
Revisó: María Julia Quejada Moya, Coordinadora Grupo Apoyo administrativo Regional.



Certificado No
SC-CER339681



Certificado No
CO-SC-CER339681

00555
26 FEB. 2020



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO ESTUDIO PREVIO
PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN**

OBJETO:	<i>Contratar SESENTA (60) instructores para la Prestación temporal de servicios profesionales de instructores, para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación programadas por el Centro Agropecuario de Buga en los programas de Integración con la media técnica doble titulación.</i>						
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	<i>Según perfil requerido en los diseños curriculares de las versiones de los programas en ejecución en el aplicativo SOFIA PLUS, indicando en cada uno de los programas de formación descritos en el plan de contratación de instructores para el Centro de Formación. Los cuales no deberán encontrarse incursos dentro de las causales de inhabilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos, empleos públicos o celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública.</i>						
EXPERIENCIA RELACIONADA:	<i>La información de experiencia laboral relacionada mínima se encuentra relacionada en el anexo 1 (plan de contratación 2020 del Centro Agropecuario de Buga) de acuerdo con cada uno de los perfiles a contratar</i>						
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<p><i>Se fija como valor total de SESENTA (60) contratos la suma de MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE. (\$1.983.570.000.00), discriminados así:</i></p> <p><i>1-Cincuenta y nueve (59) contratos de 9 meses por un valor total de MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$1.964.700.000). Cada contrato presenta un valor de TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$33.300.000.00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: Nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2020, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.700.000) cada uno.</i></p> <p><i>2- Un (1) contrato de Cinco (5) meses y Tres (03) días por un valor total de DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$18.500.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: CINCO (5) pagos iguales por los meses de marzo a julio de 2020, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.700.000) cada uno y un pago final correspondiente a tres días por el valor de TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE (\$370.000)</i></p>						
CDP	No. 5520 febrero 8 de 2020						
PLAZO:	<p><i>Sin exceder el 12 de Diciembre de 2020, tenemos:</i></p> <table border="1" data-bbox="841 1682 1224 1839"> <thead> <tr> <th>No. meses y días</th> <th>Instructores</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>9 Meses</td> <td>59</td> </tr> <tr> <td>5 Meses y tres días</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	No. meses y días	Instructores	9 Meses	59	5 Meses y tres días	1
No. meses y días	Instructores						
9 Meses	59						
5 Meses y tres días	1						

GTH-F-075-V.04

00555
 26 FEB. 2020 1



		Total	60	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El contratista ejecutará el objeto del contrato en el Centro Agropecuario de Buga, el área de cobertura y sus sedes.			
SUPERVISOR:	La supervisión del contrato estará a cargo de la Coordinación Académica o líder del proceso de Formación Profesional Integral del Centro Agropecuario de Buga, previamente designado por el Subdirector de Centro.			
ORDENADOR DEL PAGO:	Cesar Augusto Victoria Cardona, Subdirector (E) Centro Agropecuario de Buga			

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el **Centro Agropecuario de Buga**, requiere contratar los servicios personales:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El centro cuenta con 94 instructores de planta, los cuales no son suficientes para dar respuesta al cumplimiento en las metas de Formación Regular Titulada y complementaria presencial y virtual, asignada al Centro Agropecuario de Buga, de igual forma para algunos programas de formación no hay personal de planta con la especialidad requerida para impartir determinada formación, haciendo necesaria la contratación de instructores de acuerdo a los perfiles establecidos para cada programa de formación que el centro ofertó en la vigencia anterior o va a ofertar durante el 2020

El artículo 27 del Decreto 249 de 2004 señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas "Administrar y ejecutar los procesos de contratación" del Centro.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y no existiendo en la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 y asignada al Centro Agropecuario de Buga, la cantidad de personas suficiente que puedan impartir formación profesional en los programas de formación titulada, complementaria y virtual en 2020, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales, conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *"Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable"*.

Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

00555
26 FEB. 2020

GTH-F-075 V.04

2. Obligaciones Específicas:

a. Del contratista:

- 1) Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.
- 2) Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.
- 3) Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
- 4) Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato.
- 5) Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.
- 6) Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.
- 7) Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
- 8) Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.
- 9) Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
- 10) Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
- 11) Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.
- 12) Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.
- 13) Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.
- 14) Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.
- 15) Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.

00555
26 FEB. 2020

GTH-F-075 V.04



- 16) Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.
- 17) Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020.
- 18) Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.
- 19) Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.
- 20) Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

b. Obligaciones Generales que deben cumplir los contratistas:

- 1) Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias; 2) Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato; 3) Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas; 4) Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental; 5) Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato; 6) Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución; 7) Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo; 8) Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad; 9) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente; 10) Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18); 11) Para los efectos de retención prevista en el artículo 3.2.7.5 del Decreto 1273 de 2018, el contratista estará obligado a informar al SENA al momento de la suscripción del contrato y cuando quiera que se produzca alguna modificación que afecte el monto y el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme con las variables allí establecidas; 12) Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios; 13) Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que



se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final; 14) Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley; 15) No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños; 16) En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda; 17) Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento; 18) Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen; 19) En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (Cuando corresponda); 20) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades relacionadas con objeto del contrato, será informado por parte del supervisor para que adelante las gestiones necesarias, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la Resolución 092 de 2015 o la que la modifique y se encuentre vigente. PÁRAGRAFO SEGUNDO: El contratista se obliga a legalizar los gastos de desplazamiento causados en las órdenes de viaje, dentro de los 5 días siguientes a su finalización.

Nota 1: Con la suscripción del contrato, el SENA queda autorizado expresamente por el Contratista para verificar sus antecedentes y la información que considere necesaria en los Sistemas de Información correspondientes, con el uso y las condiciones señaladas en las normas vigentes.

Nota 2: Los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos y desarrollos que produzca o realice el contratista en virtud de la ejecución del presente contrato, serán de propiedad del SENA; Si hay lugar a publicaciones se dará el respectivo reconocimiento de los derechos morales de autor.

Nota 3: En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades directamente relacionadas con objeto del contrato, este será informado por parte del supervisor a fin que se adelanten las gestiones necesarias para facilitar su desplazamiento, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la resolución del Sena que para el efecto se encuentre vigente.



Del SENA: Además de las obligaciones y estipulaciones señaladas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015, el SENA se obliga a:

- a. Verificar previo a la suscripción del presente contrato los documentos requeridos para la contratación.
- b. Pagar al CONTRATISTA los honorarios, en la forma estipulada en este contrato.
- c. Prestar la mayor colaboración necesaria al CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto contratado.
- d. Poner a disposición del CONTRATISTA la información y/o documentación que requiera para la cabal ejecución del contrato.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales

Capacidad: La persona natural que se contrate debe estar en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, con excelentes relaciones interpersonales y actitud de servicio, uso eficaz de las tecnologías de la información y la comunicación y capacidad de trabajo en equipo.

Idoneidad: Título de Técnico, Tecnólogo y/o Profesional, o Especialista en el área temática, los cuales se detallan en la siguiente tabla:

00555
26 FEB. 2020



No.	Nombre del Programa	Cantidad de contratos	PERFIL DEL INSTRUCTOR
1	<p>COMERCIO Y VENTAS GESTIÓN DE MERCADOS</p> <p>Tecnico En Asistencia Administrativa</p>	6	<p>Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 1331 Auxiliares Contables, de Tesorería y Financieros. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONTABILIDAD y doce (12) meses en docencia o instrucción Título de Técnico en: Contabilización de operaciones comerciales y financieras Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: 7 Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONTABILIDAD y doce (12) meses en docencia o instrucción Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Contaduría Pública. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONTABILIDAD y doce (12) meses en docencia o instrucción Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Contaduría pública. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONTABILIDAD y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p>
2	<p>ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE DEPORTE</p> <p>ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE RECREACIÓN</p> <p>ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE - GESTIÓN DEPORTIVA</p> <p>Tecnico En Juzgamiento Deportivo Y Tecnico En Recreación Comunitaria</p>	4	<p>Certificado de actitud profesional en ocupaciones del código: 5252 Entrenadores y Preparadores Físicos o Ocupaciones del código: 5251 Deportistas. Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el desempeño en DEPORTE y doce (12) meses en docencia o instrucción Título profesional Universitario en el núcleo básico de conocimiento de: Deportes, educación física y recreación, o Educación Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro. (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el desempeño en DEPORTE y doce (12) meses en docencia o instrucción. Título de Técnico profesional en el núcleo básico de conocimiento de: Deportes, educación física y recreación. Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el desempeño en ACTIVIDAD FÍSICA y doce (12) meses en docencia o instrucción. Título profesional Universitario en el núcleo básico de conocimiento de: Deportes, educación física y recreación, o Educación Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el desempeño en ACTIVIDAD FÍSICA y doce (12) meses en docencia o instrucción</p>
3	<p>HOTELERÍA Y TURISMO. - GUIANZA TURÍSTICA</p> <p>Tecnico Animación Turística</p>	3	<p>Título de Técnico en: Animación turística Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de GUIANZA TURÍSTICA y doce (12) meses en docencia o instrucción Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Administración. Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de GUIANZA TURÍSTICA y doce (12) meses en docencia o instrucción Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Administración</p>

			Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de GUIANZA TURÍSTICA y doce (12) meses en docencia o instrucción
4	INFORMÁTICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE SOFTWARE Tecnico En Sistemas	8	Título de Técnico en Programación de software, o Sistemas Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SOFTWARE y doce (12) meses en docencia o instrucción Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de Ingeniería de sistemas, telemática y afines Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SOFTWARE y doce (12) meses en docencia o instrucción Título profesional en los núcleos de Ingeniería de sistemas, telemática y afines. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de 10 SOFTWARE y doce (12) meses en docencia o instrucción
5	INFORMÁTICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE CONTENIDOS DIGITALES Tecnico En Diseño E Integracion De Multimedia	3	Título de Técnico en Programación de software, o Sistemas Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SOFTWARE y doce (12) meses en docencia o instrucción Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de Ingeniería de sistemas, telemática y afines Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SOFTWARE y doce (12) meses en docencia o instrucción Título profesional en los núcleos de Ingeniería de sistemas, telemática y afines. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de 10 SOFTWARE y doce (12) meses en docencia o instrucción.
6	COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS MASIVOS LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN - SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Comercialización De Productos Masivos	3	Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería Industrial y afines y en las profesiones definidas en el anexo. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de PRODUCCIÓN INDUSTRIAL y doce (12) meses en docencia o instrucción.

00555
26 FEB. 2020

7	HOTELERÍA Y TURISMO. – COCINA Técnico en cocina	1	<p>Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 6241 Chefs, o 6355 Cocineros.</p> <p>Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área COCINA y doce (12) meses en docencia o instrucción 12</p> <p>Título de Técnico en: Cocina. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de COCINA y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Título de técnico profesional en los núcleos de conocimiento de: Sin clasificar, o Otros programas asociados a bellas artes, o Administración.</p> <p>Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de COCINA y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Sin clasificar, o Otros programas asociados a bellas artes, o Administración, o Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines.</p> <p>Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de COCINA y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Sin clasificar, o otros programas asociados a bellas artes, o Administración, o Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines, o Antropología artes liberales, o Bibliotecología, otros de ciencias sociales y humanas, o Null.</p> <p>Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley</p> <p>Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de COCINA y doce (12) meses en docencia o instrucción</p>
8	AMBIENTAL - GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	3	<p>Título de Técnico en Gestión ambiental o gestión del recurso hídrico, o operación de sistemas de potabilización de agua, o operación y mantenimiento de sistemas de abastecimiento de agua para pequeñas comunidades o operación de sistemas de tratamiento de vertimientos líquidos.</p> <p>Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia relacionada con el desempeño en GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Título de Técnico Profesional en los núcleos de conocimiento en Arquitectura, o Ingeniería química y afines, o Ingeniería civil y afines, o Ingeniería ambiental, sanitaria y afines.</p> <p>Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el desempeño en GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Título de Tecnólogo en los núcleos de conocimiento en Ingeniería química y afines, o Ingeniería civil y afines, o Ingeniería ambiental, sanitaria y afines, o Ingeniería agroindustrial.</p> <p>Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: 6 alimentos y afines, o Null, o Ingeniería agrícola, forestal y afines, o Ingeniería de minas, metalurgia y afines, o Geología, otros programas de ciencias naturales, o Sin clasificar, o Biología, microbiología y afines, o Agronomía, o Administración, o Química y afines, o Ingeniería industrial y afines Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el desempeño en GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p>



9	ENERGÍA ELÉCTRICA - DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA	1	<p>Título de Técnico en: Montaje y mantenimiento de redes aéreas de distribución de energía eléctrica.</p> <p>Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción Profesional en áreas</p> <p>Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica.</p> <p>y afines.</p> <p>Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines, o Educación. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley.</p> <p>Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p>
10	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2	<p>Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 1341 Auxiliares Administrativos.</p> <p>Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área GESTIÓN ADMINISTRATIVA y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Título de Técnico en Asistencia administrativa.</p> <p>Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de GESTIÓN ADMINISTRATIVA y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Título de técnico profesional en los núcleos de conocimiento de: Sin clasificar, o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Null, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines, o Contaduría pública, o Administración.</p> <p>Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de GESTIÓN ADMINISTRATIVA y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Sin clasificar, o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Null, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines, o Contaduría pública, o Administración, o Derecho y afines, o Ingeniería administrativa y afines, o Economía.</p> <p>Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de GESTIÓN ADMINISTRATIVA y doce (12) meses en docencia o instrucción NIVEL PROFESIONAL</p> <p>Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Sin clasificar, o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Null, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines, o Contaduría pública, o Administración, o Derecho y afines, o Ingeniería administrativa y afines, o Economía, o Educación.</p> <p>Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia</p>

			laboral relacionada con el desempeño en el área de GESTIÓN ADMINISTRATIVA y doce (12) meses en docencia o instrucción.
11	<p>HOTELERÍA Y TURISMO. - GUIANZA TURÍSTICA</p> <p>Tecnico Animación Turística</p>	3	<p>Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 6342 Recreadores. Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: 8 Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área GUIANZA TURÍSTICA y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Título de Técnico en: Animación turística. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de GUIANZA TURÍSTICA y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Administración. Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de GUIANZA TURÍSTICA y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p> <p>Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Administración. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de GUIANZA TURÍSTICA y doce (12) meses en docencia o instrucción</p>
12	<p>INFORMÁTICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE – SOFTWARE</p> <p>Técnico Programacion De Software</p>	4	<p>Título de Técnico en Programación de software, o Sistemas. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SOFTWARE y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p> <p>Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de Ingeniería de sistemas, telemática y afines. Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SOFTWARE y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p> <p>Título profesional en los núcleos de ingeniería de sistemas, telemática y afines. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de 10 SOFTWARE y doce (12) meses en docencia o instrucción</p>
13	<p>PECUARIA - PRODUCCIÓN ESPECIES MAYORES</p> <p>Tecnico En Producción Agropecuaria Y Agropecuaria Ecologica</p>	1	<p>Título de Técnico en: Producción pecuaria., o Producción equina, o Mayordomía de empresas ganaderas. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de PRODUCCIÓN ESPECIES MAYORES y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p> <p>Título de técnico profesional en los núcleos de conocimiento de: Zootecnia Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de PRODUCCIÓN ESPECIES MAYORES y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Zootecnia, o Medicina veterinaria, o Ingeniería agronómica, pecuaria y afines. Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de PRODUCCIÓN ESPECIES MAYORES y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p> <p>Título profesional en los núcleos de conocimiento de Zootecnia, o Medicina veterinaria, o Ingeniería agronómica, pecuaria y afines Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Veinticuatro.(24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de</p>



			PRODUCCIÓN ESPECIES MAYORES y doce (12) meses en docencia o instrucción.
14	<p>PECUARIA - PRODUCCIÓN ESPECIES MAYORES</p> <p>Tecnico En Producción Agropecuaria Y Agropecuaria Ecologica</p>	1	<p>Título de Técnico en: Producción porcina, o Producción de caprinos y ovinos, o Producción de conejos y cuyes, o Producción de huevo e incubación artificial.</p> <p>Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de PRODUCCIÓN ESPECIES MENORES y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Título de técnico profesional en los núcleos de conocimiento de: Zootecnia, o Administración.</p> <p>Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de PRODUCCIÓN ESPECIES MENORES y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Zootecnia, o Administración, o Ingeniería agronómica, pecuaria y afines.</p> <p>Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de PRODUCCIÓN ESPECIES MENORES y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Zootecnia, o Administración, o Medicina veterinaria Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley.</p> <p>Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de PRODUCCIÓN ESPECIES MENORES y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p>

00555
26 FEB. 2020

15	AGRÍCOLA - AGRICULTURA	6	<p>Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones de los códigos: 7232 Contratistas de Servicios Agrícolas y Relacionados, o 7221 Supervisores de Producción Agrícola, o 7222 Supervisores de Producción Pecuaria, o 2311 Asistentes en Saneamiento Ambiental, o 2262 Inspectores de Sanidad, Seguridad y Salud Ocupacional, o 7337 Operarios de Riego Agrícola, o 7231 Agricultores y Administradores Agropecuarios, o 7331 Trabajadores Agrícolas, o 7613 Obreros Agropecuarios, o 2266 Inspectores de Riego Agrícola, o 7332 Trabajadores Pecuarios.</p> <p>Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el desempeño en AGRICULTURA y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Título de Técnico: Agricultura.</p> <p>Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia relacionada con el desempeño en AGRICULTURA y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Título de técnico profesional en los núcleos básicos de conocimiento de: Administración o Agronomía.</p> <p>Treinta y seis(36) meses de experiencia distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el desempeño en AGRICULTURA y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p> <p>Título de Tecnólogo en los núcleos básicos de conocimiento de: Administración o Agronomía.</p> <p>Treinta.(30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el desempeño en AGRICULTURA y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p> <p>Título profesional en los núcleos básicos de conocimiento de: Administración o Agronomía o Biología, microbiología y afines, o Educación, o Ingeniería agrícola, forestal y afines, o Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines, o Ingeniería agronómica, pecuaria y afines, o Medicina veterinaria, o null, o sin clasificar, o zootecnia Tarjeta Profesional en los Casos.</p> <p>Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el desempeño en AGRICULTURA y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p>
----	------------------------	---	---

00555
26 FEB. 2020



16	AMBIENTAL – AGROECOLOGÍA TECNICO EN MANEJO AMBIENTAL	1	<p>Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 2311 Asistentes en Saneamiento Ambiental.</p> <p>Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el desempeño en AGROECOLOGÍA y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p> <p>Título de Técnico en 2223 Técnicos en Prevención, Gestión y Control Ambiental, o Sistemas Agropecuarios Ecológicos.</p> <p>Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia relacionada con el desempeño en AGROECOLOGÍA y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Título de Técnico Tecnólogo en el núcleo de conocimiento de Ingeniería agronómica, pecuaria y afines, o Ingeniería agrícola, forestal y afines, o Null, o Agronomía o Zootecnia.</p> <p>Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el desempeño en AGROECOLOGÍA y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p> <p>Título de Profesional en el núcleo de conocimiento de Ingeniería agronómica, pecuaria y afines, o Ingeniería agrícola, forestal y afines, o Null, o Agronomía, o Zootecnia, o Sin clasificar, o Medicina veterinaria, o Administración, o Biología, microbiología y afines, o Educación Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley.</p> <p>Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el desempeño en AGROECOLOGÍA y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p>
17	AMBIENTAL-GESTIÓN SECTORIAL Y URBANA Técnico en Manejo Ambiental	1	<p>Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 2122 Expertos Forestales, o 2311 Asistentes en Saneamiento Ambiental, o 2263 Inspectores de Construcción, o 2264 Inspectores de Equipos de Transporte e Instrumentos de Medición, o 3313</p> <p>Auxiliares en Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el desempeño en GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA y doce (12) meses en docencia o instrucción 8 Salud pública, o 2262 Inspectores de Sanidad, Seguridad y Salud Ocupacional.</p> <p>Título de Técnico en gestión ambiental o Técnicos en Ciencias Biológicas, o manejo integral de residuos sólidos, o manejo ambiental, o vigilancia y control de los factores de riesgo del consumo y del ambiente. Saneamiento.</p> <p>Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia relacionada con el desempeño en GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Título de Tecnólogo en los núcleos de conocimiento en Ingeniería civil y afines química y afines, o Ingeniería química y afines, o Ingeniería ambiental, sanitaria y afines.</p> <p>Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el desempeño en GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA y doce (12) meses en docencia o instrucción NIVEL PROFESIONAL.</p> <p>Título profesional en los núcleos de conocimiento en Ingeniería ambiental, sanitaria y afines, o Biología, microbiología y afines, o Ingeniería agronómica, pecuaria y afines, o Administración, Educación Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro.</p> <p>(24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el desempeño en GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p>

18	<p>AGRÍCOLA - PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS - LÁCTEOS Y DERIVADOS</p>	1	<p>Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 9615 Obreros y Ayudantes en la Elaboración de Alimentos y Bebidas. Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el desempeño en PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS - LÁCTEOS 9 Y DERIVADOS y doce (12) meses en docencia o instrucción. Título de Técnico en Procesamiento de lácteos. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia relacionada con el desempeño en PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS - LÁCTEOS Y DERIVADOS y doce (12) meses en docencia o instrucción Título de técnico profesional en el núcleo básico de conocimiento en Agronomía. Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el desempeño en PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS - LÁCTEOS Y DERIVADOS y doce (12) meses en docencia o instrucción. Título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento en: Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines, o Ingeniería ambiental, sanitaria y afines. Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el desempeño en PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS - LÁCTEOS Y DERIVADOS y doce (12) meses en docencia o instrucción T Título de profesional en el núcleo básico de conocimiento en: Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines, o Ingeniería ambiental, sanitaria y afines, o Otras ingenierías, o Química y afines Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro. (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el desempeño en PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS - LÁCTEOS Y DERIVADOS y doce (12) meses en docencia o instrucción</p>
19	<p>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – CONTABILIDAD</p> <p>Tecnico En Contabilización De Operaciones Comerciales Y Financieras</p>	5	<p>Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 1331 Auxiliares Contables, de Tesorería y Financieros. Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área CONTABILIDAD y doce (12) meses en docencia o instrucción Título de Técnico en: Contabilización de operaciones comerciales y financieras. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONTABILIDAD y doce (12) meses en docencia o instrucción Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Contaduría Pública. Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: 7 Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONTABILIDAD y doce (12) meses en docencia o instrucción. Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Contaduría pública. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONTABILIDAD y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p>

00555
26 FEB. 2020

GTH-F-075 V.04



20	COMERCIO Y VENTAS - NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL Tecnico En Asistencia Administrativa	3	<p>Título de Técnico en Comercio internacional Certificado A2 de Ingles Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p> <p>Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de Artes plásticas, visuales y afines, o Economía, o Publicidad y afines, o Administración Certificado A2 de Ingles. Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Título profesional en los núcleos de conocimiento de Artes plásticas, visuales y afines, o Economía, o Publicidad y afines, o Administración. Certificado A2 de Ingles Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL y doce (12) meses en docencia o instrucción 8 Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley.</p>
----	---	---	--

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual en el que el contratista ejecutará principalmente el objeto del contrato, es el Centro Agropecuario de Buga, el área de cobertura y sus sedes.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en la Resolución 092 de 2015, modificada por la Resolución 2384 del 28 de diciembre de 2017 o la que la modifique o sustituya.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Valor del contrato y justificación:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia y al Plan Anual de Adquisiciones.

Se fija como valor total de SESENTA (60) contratos la suma de MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE. (\$1.983.570.000.00), discriminados así:

1-Cincuenta y nueve (59) contratos de 9 meses por un valor total de MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$1.964.700.000). Cada contrato presenta un valor de TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$33.300.000). Esta suma será pagada por el SENA al

00555
 26 FEB. 2020¹⁶

contratista de la siguiente manera: Nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2020, por valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.700.000)** cada uno.

2- Un (1) contrato de Cinco (5) meses y Tres (03) días por un valor total de **DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$18.500.000)**. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: CINCO (5) pagos iguales por los meses de marzo a julio de 2020, por valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.700.000)** cada uno y un pago final correspondiente a tres días por el valor de **TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$370.000)**. Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista deberá acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos (Anexo 2 y disponible en el módulo de gestión de riesgo para el Centro Agropecuario de Buga en la plataforma Compromiso) anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:

Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de la Coordinación Académica o líder del proceso de Formación Profesional Integral, previamente designado por el Subdirector de Centro

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago *Cesar Augusto Victoria Cardona*, Subdirector (E) del Centro Agropecuario de Buga designará uno nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, “por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”.

14. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que el Grupo de Contratación revisará la documentación presentada por el contratista y verificará el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada por su área; considerando el listado de aspirantes seleccionados por el COMITÉ DE VERIFICACIÓN Y ESCOGENCIA DE INSTRUCTORES CONTRATISTAS VIGENCIA 2020 del Centro Agropecuario de Buga, conformado según resolución 76-00038 del 17 de Enero de 2020; por tanto recomendará la contratación al ordenador del gasto, si cumple con el perfil definido conforme a la tabla de honorarios establecida por el Director de Formación Profesional de la Dirección General.

La validación de la documentación será efectuada por el Coordinador Administrativo

Anexo 1: Análisis del sector

Anexo 2: Matriz de Riesgo - Proceso Contractual

Anexo 3: Solicitud presupuestal y CDP

Anexo 4: Plan de Contratación

Los anteriores anexos hacen parte integral de los estudios previos

Se expide en Guadalajara de Buga,



Cesar Augusto Victoria Cardona
Subdirector (E) Centro Agropecuario de Buga

Proyecto: Claudia Fernanda Mejia Jaramillo - Profesional Grado 01 
Reviso: Heberth Hernando Garcia Tamayo - Coordinador Administrativo 

00555
26 FEB. 2020



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

1. OBJETO:

Contratar SESENTA (60) instructores para la Prestación temporal de servicios profesionales de instructores, para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación programadas por el Centro Agropecuario de Buga en los programas de Integración con la media técnica doble titulación.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC.

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPS

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia
80111701	80	11

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Servicios profesionales

3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar deber contar con: Este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia relacionada conforme al plan de contratación de instructores para la vigencia 2020.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad:

00555
20 FEB. 2020
GTH-F-076 V01



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
001825 /2017	RITA MARIA VALVERDE GONZALEZ	Prestación de servicios personales de carácter temporal para apoyar y orientar todas las actividades relacionadas con el Programa Articulación con la Educación Media. (Líder Articulación con la Educación Media).	Diez (10) meses y diecisiete (17) días	38.813.833	Contratación Directa.
000360 /2018	OSSA SANCHEZ FRANCISCO ADRIAN	Contratar los servicios personales de carácter temporal para apoyar y orientar todas las actividades relacionadas con el programa de Articulación con la educación media (Líder Articulación con la Educación Media).	DIEZ (10) MESES Y VEINTINUEVE (29) DIAS	34,524,000	Contratación Directa.
01872/2019	OSSA SANCHEZ FRANCISCO ADRIAN	Contratar los servicios personales de carácter temporal para apoyar y orientar todas las actividades relacionadas con el programa de Articulación con la educación media (Líder Articulación con la Educación Media).	OCHO (8) MESES Y VEINTICUATRO 24 DIAS	31.460.000	Contratación Directa


CESAR AUGUSTO VICTORIA CARDONA
Subdirector (E) de Centro Agropecuario de Buga

Proyecto y elaboro: Claudia Fernanda Mejia Jaramillo – Profesional Compras Grado 1
Revisó: Heberth Hernando Garcia Tamayo - Coordinador Administrativo

00555
26 FEB. 2020

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Dimensión de Control Interno
Componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción
Anexo 2. Matriz de Riesgo de Corrupción

Identificación del Riesgo				Análisis del Riesgo		Valoración del Riesgo			Monitoreo y Acción	
Proceso	Riesgo	Contexto	Causas	Efectos	Riesgo Inherente	Riesgo Residual	Opción de manejo	Acciones	Responsables	Indicadores
Gestión de tecnologías de la información	Alteración de trámites o documentos con el fin de beneficiar a un tercero	Interno/externo	Ética del talento humano	Pérdida de imagen y credibilidad	Elevado	Moderado	Reducir	Capacitar a las personas en los lineamientos	Responsable del Proceso	Eficacia 100%
			Trafico de influencias	Investigaciones penales, fiscales o disciplinarias				Restringir y establecer permisos y claves de acceso a la información confidencial.		
Gestión de comunicaciones	Uso de la imagen institucional virtual y presencialmente de la entidad por parte de terceros para beneficio económico de terceros	Interno/externo	Intereses personales para favorecer a un tercero	Investigaciones disciplinarias, fiscales y/o penales	Alto	Moderado	Reducir	Realizar seguimientos de las redes sociales que utilizan el nombre de la entidad para realizar negocios	Responsable del Proceso	Eficacia 100%
Gestión Documental	Hurto o uso indebido de información crítica y sensible de los procesos, recibiendo a cambio pagos o beneficios de terceros	Interno	Mala imagen de la entidad Inadecuada conservación y administración de los archivos	Investigación disciplinaria Pérdida de información crítica para la Entidad	Elevado	Moderado	Reducir	Realizar socialización de los procedimientos, programas documentales	Responsable del Proceso	Eficacia 100%
			Trafico de influencias	Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad						
Gestión de Evaluación y Control	Emission de resultados para favorecer a terceros	Interno	Ausencia de cultura de autocontrol y autogestión Trafico de influencias	Investigación disciplinaria Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad	Alto	Moderado	Reducir	Implementación de los planes de acción efectivos y eficaces Seguimiento a los planes de mejoramiento arrojados con los hallazgos	Responsables del proceso	Eficacia 100%
Relacionamiento Empresarial y Gestión del Cliente	Venimiento de términos de los límites y/o en la atención de PQRS de la entidad para favorecer o perjudicar a un tercero	Interno	Ausencia de cultura de autocontrol y autogestión	Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad	Alto	Moderado	Reducir	Seguimiento a las PQRS	Responsable del Proceso	Eficacia 100%
			Inoportunidad en la contestación de las denuncias Trafico de influencias	Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador						
Gestión de Emprendimiento y Empesaramo	Alteración de trámites o servicios recibiendo a cambio pagos o beneficios de terceros	Interno	Trafico de influencias	Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad	Alto	Moderado	Reducir	Implementación de los planes de acción efectivos y eficaces con los resultados de la encuesta	Responsable del Proceso	Eficacia 100%
			Beneficio propios Ausencia de cultura de autocontrol y autogestión							
Gestión de Formación Profesional Integral	Alteración de trámites o servicios recibiendo a cambio pagos o beneficios de terceros	Interno	Trafico de influencias	Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad	Elevado	Moderado	Reducir	Socializar los lineamientos, procedimiento de los programas de formación	Responsable del Proceso	Eficacia 100%
			Beneficio propios Ausencia de cultura de autocontrol y autogestión							
Gestión de Certificación de Competencias Laborales	Alteración de trámites o servicios recibiendo a cambio pagos o beneficios de terceros	Interno	Trafico de influencias	Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad	Elevado	Moderado	Reducir	Socializar los lineamientos, procedimiento de los programas de Campañas para divulgar que el servicio de certificación de competencias laborales son gratis	Responsable del Proceso	Eficacia 100%
			Beneficio propios Ausencia de cultura de autocontrol y autogestión							
Gestión de la Innovación y la Competitividad	Suministrar información falsa o alterada como insumo para la toma de decisiones o actuaciones	Interno	Trafico de influencias	Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad	Elevado	Moderado	Reducir	Realizar sensibilización donde se afianza la importancia de la ética profesional y transparencia del proceso.	Responsable del Proceso	Eficacia 100%
			Beneficio propios Ausencia de cultura de autocontrol y autogestión							
Gestión de Empleo, Análisis Ocupacional y Empleabilidad	Toma de decisiones o actuaciones con base en documentos falsos o alterados	Interno	Trafico de influencias	Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad	Alto	Moderado	Reducir	Realizar sensibilización donde se afianza la importancia de la ética profesional y transparencia del proceso.	Responsable del Proceso	Eficacia 100%
			Beneficio propios Ausencia de cultura de autocontrol y autogestión							
Gestión de Instancias de Concertación y Competencias Laborales	Suministrar información falsa o alterada como insumo para la toma de decisiones o actuaciones para favorecer a terceros	Interno	Trafico de influencias	Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad	Alto	Moderado	Reducir	Realizar sensibilización donde se afianza la importancia de la ética profesional y transparencia del proceso.	Responsable del Proceso	Eficacia 100%
			Beneficio propios Ausencia de cultura de autocontrol y autogestión							
Gestión de Recursos Financieros	Toma de decisiones o actuaciones con base en documentos falsos o alterados para beneficiar a terceros	Interno	Trafico de influencias	Desvirtuación patrimonio	Elevado	Moderado	Reducir	Verificación de soportes	Responsable del Proceso	Eficacia 100%
			Beneficio propios	Sanciones disciplinarias, fiscales y/o penales						
			Amenazas y vulnerabilidades sobre la plataforma tecnológica	Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador						

00555
26 FEB. 2020



Ra: 9-2020-001656

Nis: 2020-02-033772

SCDP 5520
CDP 5420

76-9124 -3

Buga, 07 FEB. 2020

Para: Heberth Hernando Tamayo García, Coordinador Administrativo Y Financiero CAB

De: Cesar Augusto Victoria Cardona, Subdirector (E) Centro Agropecuario De Buga

Asunto: Solicitud expedición CDP

Teniendo en cuenta la necesidad de Centro Agropecuario de Buga para garantizar la contratación de instructores del programa Articulación con la educación media, durante la Vigencia 2020, atentamente me permito solicitar la expedición de un certificado de disponibilidad presupuestal, así:

Objeto contractual:	Prestación temporal de servicios profesionales de Instructores por periodos fijos para impartir formación, asistencia técnica, asesoría a las instituciones Educativas y jornadas divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación programadas por el Centro Agropecuario de Buga en el Programa Articulación con la educación media.
Posición del Gasto	C-3603-1300-14-0-3603025-02
Código del Producto	3603025
Nombre Producto	SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
Código ordinal 2020	020202009
Nombre Ordinal 2020	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
Dependencia	912411
Fuente:	Nación
Recursos	11- Otros recursos del tesoro
Valor	Mil Novecientos Sesenta y un millones de Pesos m/cte. (\$1.961.000.000)

CESAR AUGUSTO VICTORIA CARDONA
Subdirector (E) de Centro

Proyecto: María Ismenia Barona Valencia
Cargo: Apoyo Contratación Servicios Personales, CAB

Reviso: Ana Luzmila Saldarriaga Garcés.
Cargo: Técnico G2- Área Administrativa y Financiera, CAB

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Valle- Centro Agropecuario de Buga

Carreterra Central Variante Buga-Tulua, Guadalajara de Buga. - PBX (57 2) 23763000

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pag 1



76-9124 -3

Buga,

Para: Heberth Hernando Tamayo García, Coordinador Administrativo Y Financiero CAB

De: Cesar Augusto Victoria Cardona, Subdirector (E) Centro Agropecuario De Buga

Asunto: Solicitud adición CDP

Teniendo en cuenta la necesidad de Centro Agropecuario de Buga para garantizar la contratación de instructores del programa Articulación con la educación media, durante la Vigencia 2020, atentamente me permito solicitar la adición del certificado de disponibilidad presupuestal 5420, así:

Objeto contractual:	Prestación temporal de servicios profesionales de Instructores por periodos fijos para impartir formación, asistencia técnica, asesoría a las instituciones Educativas y jornadas divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación programadas por el Centro Agropecuario de Buga en el Programa Articulación con la educación media.
Posición del Gasto	C-3603-1300-14-0-3603025-02
Código del Producto	3603025
Nombre Producto	SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
Código ordinal 2020	020202009
Nombre Ordinal 2020	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
Dependencia	912411
Fuente:	Nación
Recursos	11- Otros recursos del tesoro
Valor a adicionar	Veintidós millones seiscientos ocho mil pesos M/Cte (\$22.608.000)
SCDP	5520 del 8 de febrero de 2020
CDP	5420 del 8 de febrero de 2020


CESAR AUGUSTO VICTORIA CARDONA
Subdirector (E) de Centro

Proyecto: María Ismenia Barona Valencia
Cargo: Apoyo Contratación Servicios Personales, CAB

Reviso: Ana Luzmila Saldarriaga Garcés.
Cargo: Técnico G2- Área Administrativa y Financiera, CAB

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Valle- Centro Agropecuario de Buga

Carreterra Central Variante Buga-Tulua, Guadalajara de Buga. - PBX (57 2) 23763000

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pag 1



Comunicación Electrónica

Fecha 12/02/2020 3:07:53 p. m. Radicado 9-2020-002059 NIS 2020-02-039247

Destinatario

Dependencia Destinatario 7691243 GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO
 Regional Destinatario 76 VALLE
 Funcionario Destinatario * HEBERTH HERNANDO GARCIA TAMAYO
 Email Destinatario HGARCIAT@SENA.EDU.CO

Asunto

Asunto SOLICITUDES PRESUPUESTALES

Descripción del Asunto

SOLICITUD DE ADICIÓN DE CDP

Texto

Para: Heberth Hernando Garcia Tamayo, Coordinador Grupo Apoyos Administrativo.

De: Subdirector de Centro

Asunto: Solicitud de adición de CDP

Solicito comedidamente la expedición de un certificado de disponibilidad presupuestal así:

Objeto contractual: prestación temporal de servicios profesionales de instructores por periodos fijos para impartir formación, asistencia técnica, asesoría a las instituciones educativas y jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación programadas por el Centro Agropecuario de Buga en el Programa Articulación con la Media.

Posición del Gasto: C-3603-1300-14-0-3603025-02

Código del Producto: 3603025

Nombre Producto: servicio de formación profesional integral

Código ordinal 2020: 020202009

Nombre Ordinal 2020: servicios para la comunidad sociales y personales

Dependencia: 912411

Fuente: Nación

Recursos: 11 otros recursos del tesoro

Valor adicionar: \$22.608.000

SCDP: 5520 del 8 de febrero de 2020

CDP: 5420 del 8 de febrero de 2020

Cordialmente,

Cesar Augusto Victoria Cardona
 Subdirector (e) del Centro Agropecuario de Buga del CAB
 Regional Valle del Cauca
 Carrera Central Variante Buga del Tuluá - Colombia
 Tel.: +57 (2) 2376300 Ext. 23295
 cavictoria@sena.edu.co

Remitente

Dependencia Remitente 769124 CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA
 Regional Remitente 76 VALLE
 Funcionario Remitente * (E) CESAR AUGUSTO VICTORIA CARDOI
 Email Remitente CAVICTORIA@SENA.EDU.CO

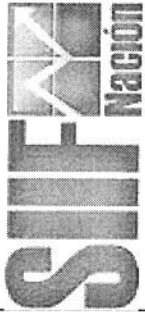
Anexos

Copias Internas

Copias Externas

Nombre Destinatario ANA LUZMILA SALDARRIAGA GARCES
 Email Destinatario ASALDARRIAGAG@SENA.EDU.CO

00555
 26 FEB. 2020



Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

MHasaldarr ANA LUZMILA SALDARRIAGA GARCES
36-02-00-076- CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA-
2020-02-12-3:26 p. m.

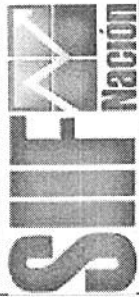
Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					
Numero:	Fecha Registro:	Unidad ó Subunidad Ejecutora:	Valor Actual:		
5520	2020-02-08	36-02-00-076-912410 CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA-VALLE	1.983.608.000,00		
Estado:	Valor Inicial:	Valor Total Operaciones:	Valor Actual:		
Certificada	1.961.000.000,00	22.608.000,00	1.983.608.000,00		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO					
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
912411 CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA-INTEGRACION CON LA MEDIS-VALLE	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL	2020-02-12	1.961.000.000,00	22.608.000,00	
		Total:	1.961.000.000,00	22.608.000,00	1.983.608.000,00

Objeto: Prestación temporal servicios profesionales de instructores por periodos fijos para impartir formación, asistencia técnica, asesoría IE y jornadas divulgación tecnológica para la ejecución de acciones de formación del CAB en el Programa Articulación

Firma Responsable

26 FEB. 2020 00555



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: ANA LUZMILA SALDARRIAGA GARCES
 MHasidarr
 Unidad o Subunidad: 36-02-00-076-
 Ejecutora Solicitante: CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA-VALLE
 Fecha y Hora Sistema: 2020-02-12-3:29 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Numero:	5420	Fecha Registro:	2020-02-08	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-076-912410 CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA-VALLE
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	1.961.000.000,00	Valor Total Operaciones:	22.608.000,00	Valor Actual:	1.983.608.000,00
				Saldo x Comprometer:	1.983.608.000,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
				Yr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero:	5520	Fecha Registro:	2020-02-08	Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:
---------	------	-----------------	------------	----------------------------	-------------------

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
912411 CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA- INTEGRACION CON LA MEDIS-VALLE	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL	Nación	11	CSF	2020-02-12	1.961.000.000,00	22.608.000,00			
					Total:	1.961.000.000,00	22.608.000,00	1.983.608.000,00	1.983.608.000,00	0,00

Objeto: Prestación temporal servicios profesionales de instructores por periodos fijos para impartir formación, asistencia técnica, asesoraje y jornadas divulgación tecnológica para la ejecución de acciones de formación del CAB en el Programa Articulación

Firma Responsable

HEBERTH HERNANDO GARCIA TAMAYO
 COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO - CAB-

00555
 26 FEB. 2020



ANEXO 1

PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2020

Regional: Valle

Centro: Agropecuario de Buga

Periodo: Marzo - Diciembre del 2020

Programa: Especiales - Articulación con la media técnica

Acta No. 005

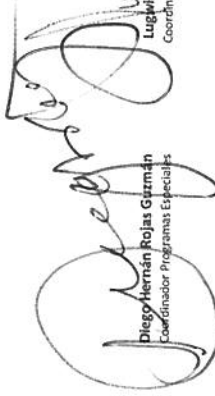
No.	Nombre del Programa (Indicar si es complementario, técnico o tecnológico)	Nombre de la competencia a desarrollar	Cantidad de contratos	No. De meses a contratar	No. De horas a contratar	Fechas Previstas para la contratación		Costo Hora o Costo Honorarios mes u hora (Pesos)	Costo Total (Pesos) sin el 4x1000	PERFIL DEL INSTRUCTOR	
						Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)			FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
1	Técnico en Juzgamiento Deportivo y Técnico en Recreación Comunitaria	Actividad física, recreación y deporte deporte Actividad física, recreación y deporte recreación Actividad física, recreación y deporte - gestión deportiva	4	9	0	2/03/2020	3/12/2020	\$ 3.700.000,00	\$133.200.000	Título Profesional /Tecnólogo en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Deportes, Educación física, y Recreación, o tin clasificar.	Veinticuatro (24) meses de Experiencia de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.
2	Comercio y ventas gestión de mercados	Técnico en Asistencia Administrativa	6	9	0	2/03/2020	3/12/2020	\$ 3.700.000,00	\$ 199.800.000,00	Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: así: Técnico (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONTABILIDAD y doce (12) meses en docencia o instrucción. Técnico (30) meses de experiencia distribuida así: 7 meses en docencia o instrucción. Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONTABILIDAD y doce (12) meses en docencia o instrucción. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONTABILIDAD y doce (12) meses en docencia o instrucción. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONTABILIDAD y doce (12) meses en docencia o instrucción. Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Contaduría Pública. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley	Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONTABILIDAD y doce (12) meses en docencia o instrucción. Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: 7 meses en docencia o instrucción. Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONTABILIDAD y doce (12) meses en docencia o instrucción. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONTABILIDAD y doce (12) meses en docencia o instrucción. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONTABILIDAD y doce (12) meses en docencia o instrucción.
3	Hostelería y turismo - guíaanza turística	Técnico Animación Turística	3	9	0	2/03/2020	3/12/2020	\$ 3.700.000,00	\$ 99.900.000,00	Título de Técnico en: Animación turística Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Administración. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley	Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de GUANZA TURÍSTICA y doce (12) meses en docencia o instrucción. Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de GUANZA TURÍSTICA y doce (12) meses en docencia o instrucción. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de GUANZA TURÍSTICA y doce (12) meses en docencia o instrucción. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de GUANZA TURÍSTICA y doce (12) meses en docencia o instrucción.
4	Informática diseño y desarrollo de software software	Técnico En Sistemas	8	9	0	2/03/2020	3/12/2020	\$ 3.700.000,00	\$ 756.400.000,00	Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Administración Título de Técnico en Programación de software, o Sistemas Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de ingeniería de sistemas, telemática y afines	Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SOFTWARE y doce (12) meses en docencia o instrucción. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SOFTWARE y doce (12) meses en docencia o instrucción. Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SOFTWARE y doce (12) meses en docencia o instrucción.

12	Informática - diseño y desarrollo de software – software	Técnico Programación De Software	4	9	0	2/03/2020	3/12/2020	\$ 3.700.000,00	\$ 133.200.000,00	<p>Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de ingeniería de sistemas, telemática y afines.</p> <p>Título profesional en los núcleos de ingeniería de sistemas, telemática y afines. Técnico Profesional en los Casos Exigidos por la Ley.</p>	<p>Trenta (30) meses de experiencia distribuida así: Diecho (10) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SOFTWARE Y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p> <p>Venticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de 10 SOFTWARE Y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p>
13	Pecuaria - producción especies mayores	Técnico En Producción Agropecuaria Y Agropecuaria Ecológica	1	9	0	2/03/2020	3/12/2020	\$ 3.700.000,00	\$ 33.300.000,00	<p>Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de Zootecnia, o Medicina veterinaria, o Ingeniería agronómica, pecuaria y afines. Técnico Profesional en los Casos Exigidos por la Ley.</p> <p>Título de Técnico en Producción pecuaria, o Producción de caprinos y ovinos, o Producción de conejos y cuyes, o Producción de Nuevo e Inclinación artificial.</p> <p>Título de Técnico profesional en los núcleos de conocimiento de: Zootecnia, o Administración.</p> <p>Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Zootecnia, o Administración, o Ingeniería agronómica, pecuaria y afines.</p> <p>Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Zootecnia, o Administración, o Medicina veterinaria. Técnico Profesional en los Casos Exigidos por la Ley.</p>	<p>Trenta (30) meses de experiencia distribuida así: Diecho (10) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de PRODUCCIÓN ESPECIES MAYORES Y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p> <p>Venticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de PRODUCCIÓN ESPECIES MAYORES Y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p> <p>Quince y dos (15) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de PRODUCCIÓN ESPECIES MENORES Y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p> <p>Trenta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: Venticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de PRODUCCIÓN ESPECIES MENORES Y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p> <p>Trenta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: Diecho (10) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de PRODUCCIÓN ESPECIES MENORES Y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p> <p>Trenta (30) meses de experiencia distribuida así: Diecho (10) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de PRODUCCIÓN ESPECIES MENORES Y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p> <p>Venticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de PRODUCCIÓN ESPECIES MENORES Y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p>
14	Pecuaria - producción especies menores	Técnico En Producción Agropecuaria Y Agropecuaria Ecológica	1	9	0	2/03/2020	3/12/2020	\$ 3.700.000,00	\$ 33.300.000,00	<p>Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Zootecnia, o Administración, o Ingeniería agronómica, pecuaria y afines.</p> <p>Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Zootecnia, o Administración, o Medicina veterinaria. Técnico Profesional en los Casos Exigidos por la Ley.</p>	<p>Venticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Diecho (10) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de PRODUCCIÓN ESPECIES MENORES Y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p> <p>Trenta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: Diecho (10) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de PRODUCCIÓN ESPECIES MENORES Y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p> <p>Trenta (30) meses de experiencia distribuida así: Diecho (10) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de PRODUCCIÓN ESPECIES MENORES Y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p> <p>Venticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de PRODUCCIÓN ESPECIES MENORES Y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p>
15	Agrícola - agricultura	Técnico En Producción Agropecuaria Y Agropecuaria Ecológica	6	9	0	2/03/2020	3/12/2020	\$ 3.700.000,00	\$ 199.800.000,00	<p>Título de Técnico en Producción Agropecuaria Y Agropecuaria Ecológica.</p> <p>Título de Técnico profesional en los núcleos básicos de conocimiento de: Administración o Agronomía.</p>	<p>Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en AGRICULTURA Y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p> <p>Trenta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: Venticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en AGRICULTURA Y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p>

19	Gestión administrativa y financiera - contabilidad	Técnico en contabilización de operaciones	1	5,03	0	2/03/2020	2/06/2020	\$ 3.700.000,00	\$ 18.908.000,00	Título de Técnico en: Contabilización de operaciones comerciales y financieras.	Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONTABILIDAD y doce (12) meses en docencia o instrucción.
20	Comercio y Ventas - Negociación Internacional	Técnico en Asistencia Administrativa	3	9	0	2/03/2020	3/17/2020	\$ 3.700.000,00	\$ 99.900.000,00	Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Contaduría pública, Tarjetas Profesionales en los Casos Exigidos por la Ley.	Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONTABILIDAD y doce (12) meses en docencia o instrucción.
			60						\$1.983.608.000,00	Título de Técnico en Asistencia administrativa.	Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de GESTIÓN ADMINISTRATIVA y doce (12) meses en docencia o instrucción.




Cesa Augusto Victoria Cardona
Subdirector (E)


Diego Hernán Rojas Grizmán
Coordinador Programas Especiales


Lugwin Mauricio Rojas Delgado
Coordinador Académico Agroambiental


Milda Lilliana Avila Saldaña
Coordinadora Académica Agroindustria


Migdonio Dedeigo Jaramillo
Coordinador de Comercio

